

# Responsabilidades del paciente

Como paciente del UC Davis Health, usted tiene las siguientes responsabilidades:

- Seguir las reglas y regulaciones de UC Davis Health que inciden en la atención y conducta del paciente, incluidas regulaciones sobre fumar, usar celulares y equipos electrónicos, y la política de visitas.
- Ser considerado con el personal de UC Davis Health, tratarlos de manera adecuada y evitar las conductas irrespetuosas o abusivas. Esto también se relaciona con las instalaciones y equipo de UC Davis.
- Abstenerse de exigencias de tratamiento indebido o médicamente innecesario.
- Respetar los derechos, la privacidad y la propiedad de otros pacientes y del personal de UC Davis.
- Reportar, según su mejor saber y entender, información precisa y completa respecto de cualquier asunto relacionado con su salud a los médicos y otros profesionales de la atención médica que le atienden. Esto podría incluir quejas presentes, enfermedades anteriores, hospitalizaciones, medicamentos o cambios inesperados en su condición de salud.
- Hacer un esfuerzo por entender sus necesidades de atención médica manteniéndose informado y haciendo preguntas sobre su tratamiento médico y su atención.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por el profesional de la atención médica a cargo de su atención.
- Entender cómo continuar su atención después de irse del hospital.
- Aceptar las consecuencias si opta por negarse a recibir tratamiento o no sigue las instrucciones que le dio su profesional de atención médica.
- Asistir a las citas y cooperar con su profesional de atención médica. Si necesita cancelar una cita, hágalo con al menos 24 horas de anticipación.
- Conocer su cobertura de atención médica, como su elegibilidad para beneficios; los requisitos de su plan para preautorización antes del tratamiento; los límites y beneficios no cubiertos especificados en su cobertura, y los gastos que usted es responsable de pagar de su bolsillo. Por favor, pídale ayuda a nuestro personal de ser necesario, y siempre infórmele a nuestro personal de cualquier cambio en su cobertura.
- Coordinar con su representante de la cuenta para hacer arreglos de pago y pagar las facturas a tiempo.

*Este documento de Derechos de los pacientes incorpora los requisitos de The Joint Commission; Título 22, Código de regulaciones de California, sección 70707; secciones 1262.6, 1288.4 y 124960 del Código de Salud y Seguridad; 42 C.F.R. Sección 482.13 (Condiciones de participación de Medicare) y la sección 1557 de la Ley de Atención Médica Asequible.*